



Quinte maravedis.

SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Extraordinario Miércoles 16 de Diciembre de 1733

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Miércoles diez y seis de Diciembre de mill setecientos treinta y tres los muy Ill.<sup>as</sup> señores Jurados de esta Ciudad a saber L<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Fernando Alvarez de Castro Abogado del Rey Leal Conde de Alcaide maior de ella por su Magestad: D<sup>n</sup> Lope Nuñez de Arce: D<sup>n</sup> Joseph Priet: D<sup>n</sup> Joseph Fontes: D<sup>n</sup> Gines Aillon: D<sup>n</sup> Joseph Sanchez: D<sup>n</sup> Joseph Rocamora: D<sup>n</sup> Juan Carrillo: el Marques de Beniel: D<sup>n</sup> Gines Saorin: Don Joseph Manuel de Boerategui: D<sup>n</sup> Lorenzo Fuster: D<sup>n</sup> Francisco Rocamora: D<sup>n</sup> Juan Tizon: D<sup>n</sup> Diego Portocarrero: Don Geronimo Larandona: D<sup>n</sup> Francisco Zeina: D<sup>n</sup> Pedro de Torres: D<sup>n</sup> Luis Menchiron: y D<sup>n</sup> Juan Antonio Navarro Expedidor siendo Joseph Nuñez de Arce: Lorenzo Alonso de Molena: Andres Espinosa: Antonio Blanco: Juan Diaz Lozalet: Joseph Puente y Francisco Luis Durado: J<sup>es</sup> res.

Real Provision  
sobre que se diga  
posicion al Sr. Don Juan  
Antonio Navarro

Real Provision de su Magestad de su Real Supremo Consejo de Castilla su fecha en Madrid a once del Corriente ganada a favor de Don Juan Antonio Navarro mandando al J<sup>es</sup> Alcaide maior de esta Ciudad en Justicia en la instancia yntroducida por parte de esta Ciudad sobre que dho J<sup>es</sup> renuncie el oficio de Expedidor por ser yncompatible con el empleo de Abogado de las rentas provinciales y Administrador general de las Rentas de los aguardientes; y que ynterin se determinan en Justicia las pretensiones referidas se le mantenga adho J<sup>es</sup> Don Juan Antonio Navarro en el uso de sus empleos sin que con ningun motivo ni pretexto se le ympida la asistencia a los Cauildos y demas funciones de esta Ciudad. Laudo del J<sup>es</sup> Alcaide maior en su cumplimiento mandando se haga saber a este Ayuntamiento y al señor D<sup>n</sup> Joseph Priet Residente Dijo que venerando con todo el respeto devido el Real despacho que oy se ha hecho saber a esta Ciudad sobre la pretension del Sr. Don Juan Antonio Navarro; y habiendo reconocido en el asido ganado Ocultando al Real Consejo la verdad que es la que esta Ciudad litiga; desde luego suplica del Real Despacho y que no le pare

